

MENDOZA, 15 AGO 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 10995/17 en el que el egresado Ignacio Matías VICENTE tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN ARTES PLÁSTICAS al egresado Ignacio Matías VICENTE (D.N.I. N° 35.626.373) nacido en la Provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTE (20) de noviembre de 1990, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 10/81-R., con fecha de egreso DIECIOCHO (18) de abril de 2017 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **404**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO